

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 265 Martes 5 de noviembre de 2013 Sec. V-B. Pág. 5577

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

41533

Anuncio de la Subdirección General de Energía Eléctrica, por el que se da publicidad a efectos de su notificación a la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se resuelve el procedimiento de cancelación por incumplimiento de la inscripción en el Registro de preasignación de retribución para instalaciones fotovoltaicas, correspondiente a la instalación denominada "Centro Cultural Eladio Laredo", con número de expediente FTV-001629-2008-E, asociada a la convocatoria del segundo trimestre de 2009; así como, a la intención de formular la solicitud de incautación de la garantía de la instalación referida, depositada en cumplimiento del procedimiento de inscripción en el Registro de preasignación de retribución establecido en el Real Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre.

Intentada la notificación de la resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se resuelve cancelar la inscripción de la instalación referida en el Registro de preasignación de retribución para la totalidad o parte de la potencia de la misma, por incumplimiento de lo establecido en el artículo 8.1 del Real Decreto 1578/2008, así como, a tenor de la citada resolución, de la intención de formular la solicitud de incautación de la garantía depositada en cumplimiento de lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre, en el domicilio del constituyente de la garantía que obra a sus efectos en el citado expediente, y no habiéndose podido practicar la misma por causas no imputables a la Administración; se comunica al interesado Bilbao Energy Solution Trends, S.L., con CIF/NIF B95492286 -a los efectos de lo dispuesto en los artículos 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común-, que puede comparecer, en el plazo de quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio, ante la Subdirección General de Energía Eléctrica del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (Paseo de la Castellana, 160, 28071 Madrid), para conocimiento -y constancia de tal conocimiento- del contenido íntegro de los mencionados actos.

Transcurrido el plazo antes mencionado sin que el interesado hubiera comparecido, la notificación se tendrá por practicada a todos los efectos, en los términos establecidos en los artículos anteriormente citados de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo, se concede el plazo de diez días a contar desde la notificación de los citados actos administrativos para que pueda formular las alegaciones y aportar los documentos que estime convenientes ante la Dirección General de Política Energética y Minas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 22 de octubre de 2013.- El Subdirector general de Energía Eléctrica.

ID: A130061314-1